

## CONFORMIDAD N° 138

Santiago, 22 de enero de 2010.

De conformidad con la solicitud por Ud. formulada, mediante presentación fechada 11 de enero de 2010, teniendo presente las facultades que me confiere la Ley N° 19.175, esta autoridad regional no tiene inconveniente en la realización de **"DAR A CONOCER DOS OBRAS DE TEATRO A LA COMUNIDAD DE LA FLORIDA"** organizado por **Teatro Caminante**, que se realizará el día 24 de enero de 2010, entre las 17.00 y las 23:00 horas., a realizarse en calles entre Troncal San Francisco y María Elena, comuna de La Florida, en las condiciones informadas.

No obstante lo señalado precedentemente, se deja expresa constancia que los organizadores y asistentes deberán dar estricto cumplimiento a la normativa legal vigente, debiendo adoptar todas las medidas necesarias que permitan el normal y pacífico desarrollo de la actividad, evitando la comisión de faltas, delitos y hechos que atenten contra la propiedad pública y privada, o que alteren gravemente el orden público, como asimismo a responder por los daños que se ocasione y prestar toda la colaboración que les fuese requerida por lo tribunales ordinarios de justicia y que tienda al esclarecimiento y determinación de las responsabilidades legales que pudiesen originarse con motivo de la referida reunión pública.

Pase al Señor Jefe de la Zona Metropolitana de Carabineros de Chile, e interesados para su cumplimiento.



*Garafulic*

**IGOR GARAFULIC OLIVARES**  
**INTENDENTE**  
**REGION METROPOLITANA DE SANTIAGO**

JPA/GPG